



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 05211/247.

Rosario, 06 de mayo de 2016

VISTO la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, recomendando la extensión de condicionalidad de todas las asignaturas hasta el sexto turno de exámenes debido al paro del gremio docente dispuesto para la semana comprendida entre los días 9 y 13 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO que esta medida extiende el período de condicionalidad en virtud de la imposibilidad de cumplir con los requerimientos del Régimen de Correlatividades en tiempo y forma;

ATENTO que también se respeta el derecho a huelga del Claustro Docente,

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Extender –por única vez- la condicionalidad de todas las asignaturas hasta el sexto turno de exámenes de 2016 (julio/agosto de 2016), debido al paro del gremio docente dispuesto para la semana comprendida entre los días 9 y 13 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta “ad referendum” del Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 141/2016

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano

C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:

DAF/gjp.